



COLEGIO CARAMPANGUE

Convocatoria Postulación Colegio y Preescolar 2026

El Colegio Carampangue invita a las familias que deseen ser parte de nuestro Proyecto Educativo, a participar en el proceso de admisión de alumnos para el año 2026.

Esperamos incorporar a nuestra comunidad alumnos cuyas familias compartan nuestra Visión y Proyecto Educativo enfocados en los valores cristianos (véase página web Colegio Carampangue).

I.- POSTULACIÓN A PREESCOLAR.

Establecimiento	Nivel	Número de vacantes ofrecidas	Proceso 2026
Preescolar	Medio Mayor	14	Abierto hasta 28 de Julio 2025
Preescolar	Pre-Kínder	12	Abierto hasta 28 de julio 2025
Preescolar	Kínder	10	Abierto hasta 28 de julio 2025

Requisitos de postulación:

1. Los postulantes a Medio Mayor deben tener tres años cumplidos al 31 de marzo 2026.
2. Los postulantes a Pre Kínder deben tener cuatro años cumplidos al 31 de marzo 2026.
3. Los postulantes a Kínder deben tener cinco años cumplidos al 31 de marzo 2026.

El apoderado debe:

Completar la ficha de postulación en línea www.carampangue.cl

Adjuntar:

1. Certificado de nacimiento del postulante.
2. Informe actualizado de Jardín o colegio anterior.
3. Si presenta alguna condición especial de salud, adjuntar certificado de especialista (fonoaudiólogo, psicólogo, neurólogo u otros).
4. Certificado de bautismo (si lo tiene).

Los alumnos postulantes serán citados a participar de una tarde recreativa.

El valor de la evaluación para Pre Kínder y Kínder es de **UF 1.0**, que deberá ser cancelada en oficina de administración (Casona).

Posteriormente ambos apoderados serán citados a una entrevista

Para ambas citas se enviará confirmación de fecha y hora vía correo electrónico.

FECHAS DE POSTULACIÓN A PREESCOLAR: del lunes 7 de abril hasta el viernes 25 de julio 2025

II.- POSTULACIÓN AL COLEGIO.

Establecimiento	Nivel	Número de vacantes ofrecidas	Proceso 2026
Colegio	1° Básico	3	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	2° Básico	3	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	3° Básico	0	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	4° Básico	0	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	5° Básico	0	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	6° Básico	5	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	7° Básico	5	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	8° Básico	4	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	I° Medio	4	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	II° Medio	0	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	III° Medio	0	Abierto hasta 29 de agosto de 2025
Colegio	IV° Medio	0	Abierto hasta 29 de agosto de 2025

Completar la ficha de postulación en línea con todos sus ítems (www.carampangue.cl).

Adjuntar:

1. Certificado de nacimiento del postulante.
2. Informe de notas del año anterior.
3. Informe de notas del año actual.
4. Informe de personalidad.
5. Si presenta alguna condición especial de salud, adjuntar certificado de especialista (fonoaudiólogo, psicólogo, neurólogo u otros).
6. Certificado de bautismo (si lo tiene).
7. Foto tamaño pasaporte con nombre y RUT incluido.
8. Carta de acreditación de pagos al día del colegio anterior.

Los alumnos postulantes serán citados a participar de una evaluación de Lenguaje, Matemáticas y Socio emocional.

Posteriormente a la evaluación, ambos apoderados serán citados a una entrevista.

Para ambas citas se enviará confirmación de fecha vía correo electrónico.

El valor de evaluación es de **UF 1.0** que deberá ser cancelada en oficina de administración desde 1° Básico a IV° Medio, previo a evaluación personal del postulante.

FECHAS DE POSTULACIÓN AL COLEGIO: desde el lunes 7 de abril hasta el viernes 29 de agosto 2025.

FECHA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: El resultado del proceso de postulación, tanto para preescolar como para colegio, será informado por la encargada de admisión vía mail al apoderado del postulante en un máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de la entrevista.

La nómina de alumnos aceptados será publicada en el diario mural de la secretaría del colegio.

NOTA:

Si tiene alguna duda y no logró hacer su postulación online, puede acercarse a la oficina de administración donde podremos ayudarle a resolver su postulación.

El Colegio Carampangue otorga prioridad a las familias de nuestra comunidad educativa, hermanos de alumnos e hijos de exalumnos.

La paridad de género es un factor para considerar al asignar las vacantes.

Si desean visitar el Colegio y conocer nuestras instalaciones agradeceremos dirigirse a secretaría del Preescolar o secretaría de Admisión del Colegio, o enviar correo para coordinar una visita.

III.- REQUISITOS PARA LAS FAMILIAS ACEPTADAS.

De estimarse necesario, el Colegio exige el compromiso de los papás para el apoyo y nivelación con clases particulares. La extensión de este apoyo es definida por el colegio.

IV.- FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.

Una vez aceptado el postulante, el apoderado tendrá un plazo de 10 días hábiles para formalizar presencialmente la matrícula.

Mensualidades con cargo en tarjeta de crédito (PAT), cuenta bancaria (PAC) o pago en línea a través de la plataforma Schoolnet (**al día 10 de cada mes**).

V.- ARANCELES 2026.

Matrícula:

De Medio Mayor a Pre kínder **UF 9.012**

De kínder a Cuarto Medio **UF 13.95**

Cuota de Incorporación:

Pre kínder a Octavo Básico: **UF 50** por alumno (el tercer hermano UF 25)

Primero Medio: **UF 30**

Segundo Medio: **UF 15**

Tercero Medio: **UF 10**

Cuarto Medio: **UF 0**

Política de Devolución de la Cuota de Incorporación (**Solo Nivel Pre-Kínder**)

- Devolución del 100%: En caso de que el postulante, habiendo sido aceptado, no ingrese al colegio.
- Devolución del 80%: Si el alumno se retira durante su primer año escolar.

Colegiatura:

De Medio Mayor a Pre kínder **UF 9.012** mensuales en 10 cuotas de marzo a diciembre.

De kínder a Cuarto Medio **UF 13.95** mensuales en 10 cuotas de marzo a diciembre.

Política de descuento en el arancel por número de hermanos en el colegio:

No contempla descuento en matrícula

Numero de Hermanos	Descuento Colegiatura	Cuota Incorporación
Tercer hermano	15%	Paga 50% cuota Incorporación
Cuarto hermano	30%	No paga cuota Incorporación
Quinto hermano	100%	No paga cuota Incorporación

Al momento de la incorporación el apoderado debe:

- Firmar Contrato Anual de Prestación de Servicios Educativos.
- Pagar Cuota de Incorporación.
- Pagar matrícula (contado, tarjeta de débito o crédito).